

Diversificación, concentración y bienestar económico

Una tarea vital del Centro Regional de Competencia para América Latina y el Caribe es el profundizar en el estudio sobre los efectos de las estrategias empresariales locales y globales en los consumidores de la región.

26 de noviembre de 2019



Ricardo Pérez Luyo

Director de la Carrera de Negocios Internacionales de la Universidad de Lima.

El miércoles 20 de noviembre pasado se realizó en Lima la ceremonia de lanzamiento del Centro Regional de Competencia para América Latina y el Caribe (CRC-LAC), mediante el cual la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) establece al Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) como la agencia líder en la región para el impulso de este estratégico CRC.

Entre las principales funciones del mencionado CRC-LAC se encuentran las siguientes:

1. Actualizar el desarrollo de capacidades de los funcionarios en la correcta y efectiva aplicación de la normatividad sobre libre competencia.
2. Compartir experiencias en la aplicación y defensa de la competencia.
3. Aprender sobre los nuevos problemas de competencia y métodos analíticos para la aplicación de la libre competencia.
4. Establecer contactos profesionales con funcionarios de otros países para facilitar la cooperación internacional entre agencias en la aplicación de las leyes de competencia.

La oportunidad de este lanzamiento fue claramente inmejorable, al publicarse, el

Cómo citar:

Pérez Luyo, R. (26 de noviembre de 2019). Diversificación, concentración y bienestar económico. RPP Noticias. <https://rpp.pe/columnistas/ricardoperezluyo/diversificacion-concentracion-y-bienestar-economico-noticia-1231817>

día anterior a este, el Decreto de Urgencia N.º 013-2019, que establece el control previo de operaciones de concentración empresarial en el Perú. El artículo primero del referido decreto señala que el objetivo es establecer un régimen de control previo de operaciones de concentración empresarial, con la finalidad de promover la eficiencia económica en los mercados para el bienestar de los consumidores, en el marco del Decreto Legislativo 1034, Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas. En general, se refiere fundamentalmente a los contratos empresariales de fusiones, adquisiciones y joint ventures (empresas conjuntas).

¿Cuál es la lógica económica que puede sustentar las medidas contra las conductas anticompetitivas? En “Factsheet on how competition policy affects macro-economic outcomes” (OCDE, 2014), se presenta el gráfico siguiente:



Gráfico 1 | Fuente: OCDE, 2014.

Claramente se observa que el paradigma indica que una estructura de mercado más competitiva conllevaría un incremento sostenido del factor total de productividad, lo que impulsaría un crecimiento económico más robusto.

¿Es así como se vienen comportando los mercados? Con una rápida mirada a los gráficos 2, 3, 4 y 5, observamos que las estructuras de mercado en las cuales se desenvuelven las grandes empresas responderían, en el mejor de los casos, a duopolios. Las estrategias empresariales a nivel corporativo tienden a una diversificación del portafolio de productos, así como a la diversificación geográfica; sin embargo, a nivel global, no hay duda de que tienden hacia los conglomerados. Un típico indicador de concentración industrial es el denominado Herfindall-Hirshman Index (HHI), muy usado en investigaciones aplicadas.

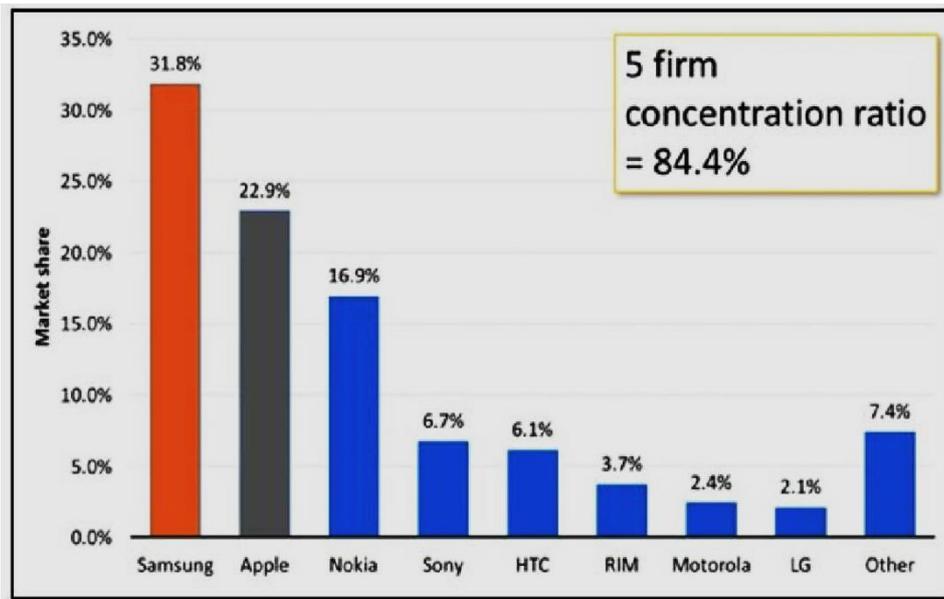


Gráfico 2 - Cuota de mercado de los fabricantes de dispositivos móviles en el Reino Unido (2014) | Fuente: Geoff Riley. "Measuring Market Concentration".

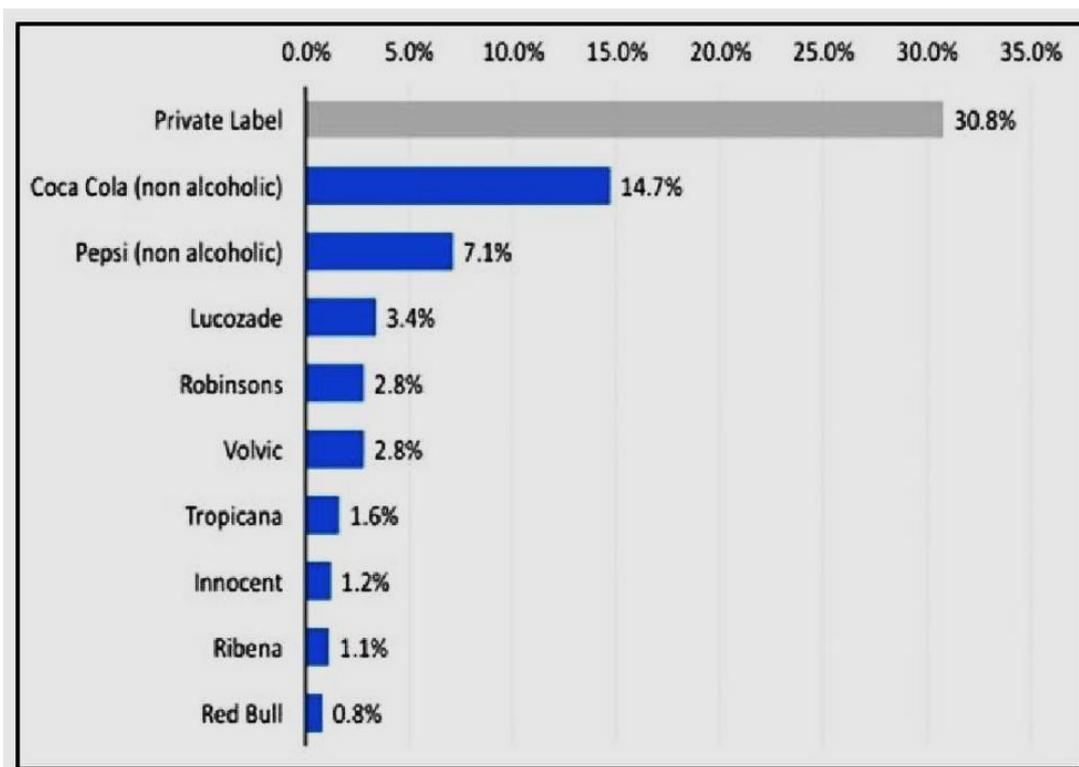


Gráfico 3 - Cuota de mercado de la industria de refrescos en el Reino Unido (2014) | Fuente: Geoff Riley. "Measuring Market Concentration".

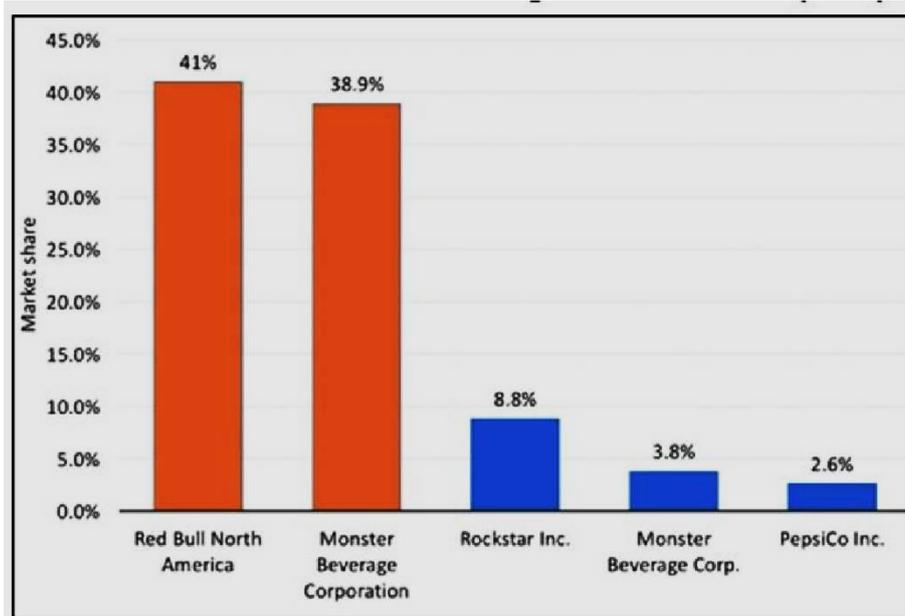


Gráfico 4 - Cuota de mercado de bebidas energéticas en EE. UU. (2015) | **Fuente:** Geoff Riley. "Measuring Market Concentration".

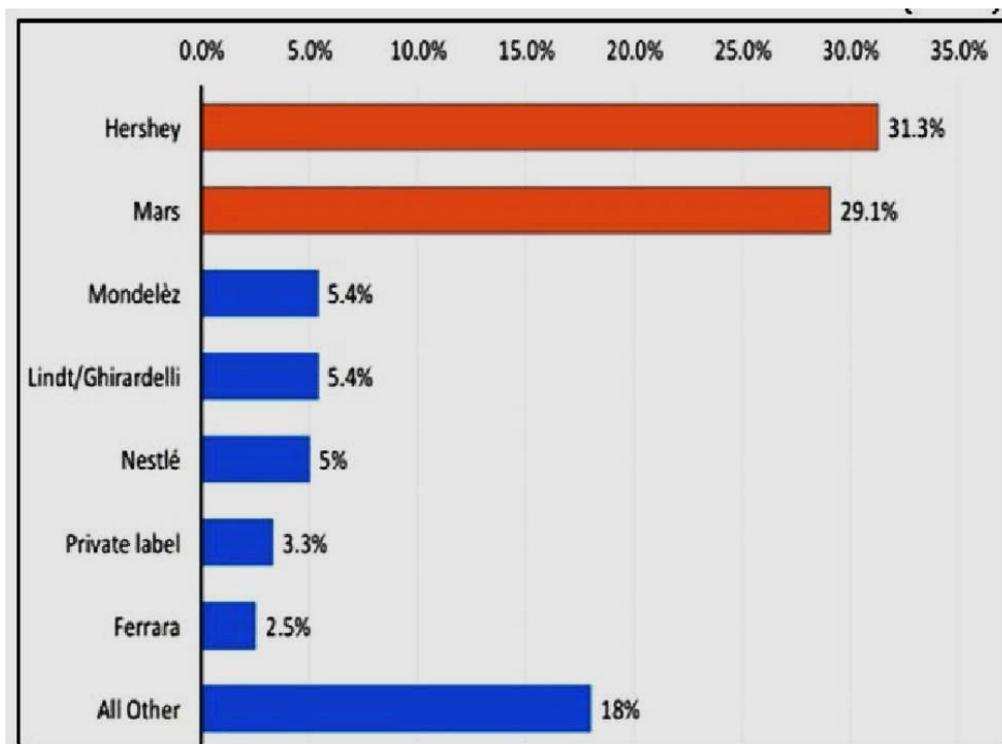


Gráfico 5 - Cuota de mercado de la industria de confitería en EE. UU. (2015) | **Fuente:** Geoff Riley. "Measuring Market Concentration".

En el marco de las estrategias globales empresariales en busca de ventajas competitivas, son claramente utilizados los contratos internacionales de fusiones y adquisiciones (M&A), así como los de joint ventures (para determinadas unidades estratégicas de negocios), en el ámbito de las denominadas alianzas estratégicas. Es justamente en la década de los 90 cuando se observa un incremento sostenido en la utilización de este tipo de contratos internacionales (entry modes), paralelamente a la expansión de los derivados financieros.

Una tarea vital del Centro Regional de Competencia para América Latina y el Caribe es el profundizar en el estudio sobre los efectos de las estrategias empresariales locales y globales en los consumidores de la región. Es decir, demostrar empíricamente cómo se viene afectando el denominado “excedente del consumidor” por ramas industriales, y cuál sería la “alternativa efectiva real” en caso de que esta afectación sea negativa: ¿son los precios sustancialmente mayores que los costos marginales?

Otra línea de investigación que debería impulsar el CRC-LAC, en coordinación con la SBS y la SMV, es el estudio del efecto de la concentración empresarial sobre el riesgo crediticio en los mercados locales; en tanto que este afecta sustancialmente el denominado VaR (value-at-risk) sobre las inversiones.

Se vienen buenos tiempos para el debate sobre el trade-off entre diversificación productiva, concentración empresarial y bienestar económico.